



ANEXO

CARACTERÍSTICAS DEL CARTEL/PANEL INFORMATIVO DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA

La Orden de 9 de septiembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones de fomento de energías renovables en Extremadura, en su artículo 30 regula la información y publicidad de las actuaciones subvencionadas.

La Junta de Extremadura a través del Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura y se modifica el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se establece el Régimen General de Concesiones, reguló las medidas sobre identificación, información y publicidad a tomar por los beneficiarios de las subvenciones otorgadas por la misma.

Conforme a lo establecido en dicho decreto, **el beneficiario debe colocar, en el emplazamiento en el que se realicen las actuaciones que constituyan la justificación del otorgamiento de la ayuda y en lugar visible al público, un cartel informativo de la ayuda recibida, o bien, realizar la instalación de una valla o panel publicitario**, siendo las características de dichos elementos las indicadas en el presente anexo. En función de la cuantía de la ayuda concedida se pueden dar las siguientes casuísticas:

1. Expedientes en los que la cuantía de la ayuda concedida sea inferior a 6.000 euros.
2. Expedientes en los que la cuantía de la ayuda concedida sea superior a 6.000 euros, e inferior a 30.000 euros.
3. Expedientes en los que la cuantía de la ayuda concedida sea superior a 30.000 euros, e inferior a 60.000 euros.
4. Expedientes en los que la cuantía de la ayuda concedida sea superior a 60.000 euros, e inferior a 150.000 euros.
5. Expedientes en los que la cuantía de la ayuda concedida sea superior a 150.000 euros, e inferior a 300.000 euros.
6. Expedientes en los que la cuantía de la ayuda concedida sea superior a 300.000 euros.

A continuación, se describen las consideraciones a tener en cuenta para los diferentes casos:

1. Tipo de identificación.

Se deberá utilizar un cartel para los casos 1, 2, 3 y 4, mientras que se empleará una valla o panel informativo en los casos 5 y 6.

2. Dimensiones y leyenda.

Se deberán ajustar y cumplimentar en función de la cuantía de la ayuda. Los carteles o placas deberán respetar las características de los ejemplos de la tabla resumen que se adjunta.

3. Altura

El cartel estará situado a una altura de 150 cm desde el suelo hasta la base del mismo. Por otro lado, la valla o panel informativo estará situado a una altura de 200 cm desde el suelo hasta la base del cartel.

4. Material utilizable

Para los carteles se aconseja la utilización como material de metacrilato, Dibond o similar para placas de pequeño tamaño y situadas sobre pared en el exterior. En los paneles se utilizará chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor mínimo y con una pestaña de 25 mm. Además, estarán protegidos convenientemente con una capa de imprimación antioxidante y tratamiento anticorrosión, así como antivandálico.

5. Colocación

El cartel, el panel informativo o la valla se ubicarán en lugar visible, junto a la entrada principal del recinto o local donde se han realizado las actuaciones subvencionadas. En el caso particular de vallas, estarán ancladas al suelo mediante los oportunos postes de sujeción y demás sistemas que garanticen la seguridad de la instalación.

6. Especificaciones gráficas.

El cartel informativo contendrá, al menos, la siguiente información:

Leyenda: «Proyecto cofinanciado por Junta de Extremadura»:

- Para el texto «Proyecto cofinanciado por» irá en minúsculas en negro o gris pantone 423 (la finalidad es diferenciar la leyenda de la Institución). Su tipografía será Gill Sans sin condensación.
- Para el texto «JUNTA DE EXTREMADURA» irá en mayúscula y tipografía Albertus, condensada al 75%. Al ir ubicada sobre rectángulo en verde, pantone 354, las letras estarán caladas en blanco.
- Para todos los textos secundarios se utilizará tipografía Gill Sans sin condensación.

«Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad»:

- El nombre de la Consejería será en minúscula y en tipografía Gill Sans normal, condensada al 75%. Al ir ubicada sobre fondo verde las letras estarán caladas en blanco.

Denominación completa del proyecto: «TÍTULO_DEL_PROYECTO». El texto será en Gill Sans, en la parte central.

Denominación social del beneficiario: «NOMBRE_DEL_BENEFICIARIO»

Inversión: «INVERSIÓN_ELEGIBLE» €. El texto será en Gill Sans, en la parte central.

Subvención: «SUBVENCIÓN_ESTIMADA» €. El texto será en Gill Sans, en la parte central.

Fondo financiador y lema: El texto será en Gill Sans, en la parte inferior.

Logotipos de la Unión Europea y emblema. Las características gráficas del emblema de la UE están disponibles para su descarga en la web de la Unión Europea:

- Logos UE: https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols/flag_es
- Guía gráfica del emblema europeo: <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm>

También podrán encontrar la información en:

- <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/ayudas-y-subvenciones-menu-superior>

TABLA RESUMEN DE CARTELERÍA EN FUNCIÓN DE LA CUANTÍA DE AYUDA CONCEDIDA

Cuantía inferior a 6.000 € (Formato A3)

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

LOGOTIPO DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN COMPLETA DEL PROYECTO
Inversión:.....€
Subvención:.....€

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
"Una manera de hacer Europa" 

Cuantía superior a 6.000 € e inferior a 30.000 €

Proyecto cofinanciado por
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

LOGOTIPO DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN COMPLETA DEL PROYECTO
Inversión:.....€
Subvención:.....€

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa" 

60 cm

80 cm

Cuantía superior a 30.000 € e inferior a 60.000 €

Proyecto cofinanciado por
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

LOGOTIPO DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN COMPLETA DEL PROYECTO
Inversión:.....€
Subvención:.....€

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa" 

90 cm

120 cm

Cuantía superior a 60.000 € e inferior a 150.000 €

Proyecto cofinanciado por
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

LOGOTIPO DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN COMPLETA DEL PROYECTO
Inversión:.....€
Subvención:.....€

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa" 

110 cm

140 cm

Cuantía superior a 150.000 € e inferior a 300.000 €

Proyecto cofinanciado por
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

LOGOTIPO DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN COMPLETA DEL PROYECTO
Inversión:.....€
Subvención:.....€

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa" 

125 cm

164 cm

Cuantía superior a 300.000 €

Proyecto cofinanciado por
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

LOGOTIPO DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO
DENOMINACIÓN COMPLETA DEL PROYECTO
Inversión:.....€
Subvención:.....€

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa" 

150 cm

200 cm